

www.ti@Hht\E

Por favor seleccione tipo de destinatario:

Interno  Externo

## Destinatario Interno

**Digite el nombre del funcionario destino: \***

\* JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA

<b>C6digo Dependencia Destinatario</b>	<b>Dependencia Destinatario</b>
251010	DESPACHO DIRECCION REGIONAL

<b>C6digo Regional Destinatario</b>	<b>Regional Destinatario</b>
25	CUNDINAMARCA

**Email Destinatario**  
JMALDONADON@SENA.EDU.CO

**Fecha**  
23/12/2021 03:23:49 p. m.

**Radicado**  
25-9-2021-027535

**NIS**  
2021-02-442735

**Asunto\***

AUTORIZACIONES

**Descripción del Asunto\***

SOLICITUD DE AUTORIZACION CONTRATACION – PROGRAMA – SER

\*

MEMORANDO

25-9510

Fusagasugá, 23 de diciembre del 2021

PARA: Dra. Jimmy Gonzalo Maldonado Novoa / Director Regional Cundinamarca

DE: Subdirector (e) del Centro Agroecológico y Empresarial

ASUNTO: Solicitud Autorización Contratación Programa Ser

De manera atenta remito para su autorización para la realización de la contratación de prestación de servicios personales del programa Ser de los siguientes objetos:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA TEMATICA DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS - EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CULTIVOS TRANSITORIOS , PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO - COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL.

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS - EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO - COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA

MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA EN EL ÁREA TEMÁTICA DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN – TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS – EMPRENDEDOR EN ELABORACIÓN DE DERIVADOS LÁCTEOS, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO – COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL.

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA TEMÁTICA DE CLIENTE – TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS – SERVICIO AL CLIENTE MESA Y BAR, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO – COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL.

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA TEMÁTICA DE CLIENTE– TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS – EMPRENDEDOR PROMOTOR EN PROGRAMAS TURÍSTICOS RURALES LOCALES, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO – COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL.

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA TEMÁTICA DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN – TECNOLOGÍAS PECUARIAS – EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCIÓN DE HUEVO, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO – COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL.

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA TEMÁTICA DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN – TECNOLOGÍAS PECUARIAS – EMPRENDEDOR EN SISTEMAS GANADEROS DOBLE PROPÓSITO, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO – COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL.

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA TEMÁTICA DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN – TECNOLOGÍAS PECUARIAS – EMPRENDEDOR EN SISTEMAS GANADEROS DOBLE PROPÓSITO, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO – COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL.

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA TEMÁTICA DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN – TECNOLOGÍAS PECUARIAS – EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCIÓN DE HUEVO – FOMENTAR CULTURA EMPRENDEDORA SEGÚN HABILIDADES Y COMPETENCIAS PERSONALES, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO – COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL.

Para tal efecto se anexa por cada objeto:

1. Memorando de Radicación
2. Anexo No. 2 (Plan de Contratación de Instructores)
3. Formato de certificación inexistencia de personal
4. Plan de contratación de instructores y acta de comité
5. Matriz de riesgos
6. Estudios Previos
7. Formato de Autorización

Cordial saludo,

MANUEL ALBERTO REINA PULIDO

Subdirector (E) de Centro

## Remitente

<b>Código Dependencia Remitente</b> 259510	<b>Dependencia Remitente</b> CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
<b>Código Regional Remitente</b> 25	<b>Regional Remitente</b> CUNDINAMARCA
<b>Funcionario Remitente</b> * (E) MANUEL ALBERTO REINA PULIDO	
<b>Email Remitente</b> MREINAP@SENA.EDU.CO	

## Anexos (0)

Document Name	Attachment Type
---------------	-----------------

## Copias Internas

## Copias Externas

<b>Nombre Destinatario</b>	<b>Email Destinatario</b> LVELOZAG@SENA.EDU.CO
<b>Nombre Destinatario</b>	<b>Email Destinatario</b> AZACIPA@SENA.EDU.CO

## Asociar a otras comunicaciones

N.I.S

No. Radicado Relacionado



## CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES

### EL COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO

#### CERTIFICA:

Que el siguiente objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA TEMÁTICA DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS PECUARIAS - EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCIÓN DE HUEVO - FOMENTAR CULTURA EMPRENDEDORA SEGÚN HABILIDADES Y COMPETENCIAS PERSONALES, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO - COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL.", *Se encuentran incluido en el plan anual de adquisiciones de la dirección regional Cundinamarca del Sena para la vigencia 2022.*

A	B	C	D	E	F	G	H
each cod	Description	begin de	for recei	ration d	e (interv	Expected total val	Expected value in bud
86101700	25_9510_188 prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento en la modalidad presencial en el área temática de producción y transformación - tecnologías pecuarias - emprendimiento en producción de huevo - fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales, para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa sena emprende rural y atendiendo las instrucciones de la dirección de empleo y trabajo - coordinación nacional de emprendimiento del centro agroecológico y empresarial.	January	January	11	Month(s)	167.440.000 COP	167.440.000 COP

En constancia se firma en Fusagasugá, a los siete (7) días del mes de enero de 2022.

**EDWIN VALENCIA URIBE**  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO**  
**CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL**

Proyecto: Edwin Valencia Uribe   
Reviso: Edwin Valencia Uribe 



Versión: 01

Código:

GPIIF-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA SEMA EMPRENDE RURAL - SER

OFERTA 2022

PERIODO : AÑO 2022		TOTAL PROGRAMADO:		TOTAL INSTRUCTORES DE ESTE PLAN:		% UTILIZADO SUMANDO EL PRIMERA PLAN DE CONTRATACION DEL PROGRAMA		ELABORADO POR: COORDINADORA DE FORMACION		NOMBRE: DOSE REYNOLDO TORRENOZ LEIVANO		TELÉFONO: 8115697746		
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACION		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio	Terminación						
REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	COMPLEMENTARIA	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CULTIVOS TRANSITORIOS		4	10		01/02/2022	30/11/2022	\$ 3,997,500	159,900,000			De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Auxiliares, Operarios, Técnicos, Tecnólogos y Especializaciones Tecnológicas y formación complementaria en las modalidades presencial y a distancia del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	COMPLEMENTARIA	EMPRENDIMIENTO EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS		2	10		01/02/2022	30/11/2022	\$ 3,997,500	79,950,000			De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Auxiliares, Operarios, Técnicos, Tecnólogos y Especializaciones Tecnológicas y formación complementaria en las modalidades presencial y a distancia del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	COMPLEMENTARIA	EMPRENDIMIENTO EN ELABORACION DE DERIVADOS LACTEOS		2	10		01/02/2022	30/11/2022	\$ 3,997,500	79,950,000			De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Auxiliares, Operarios, Técnicos, Tecnólogos y Especializaciones Tecnológicas y formación complementaria en las modalidades presencial y a distancia del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	COMPLEMENTARIA	SERVICIO AL CLIENTE MESA Y BAR		1	10		01/02/2022	30/11/2022	\$ 3,997,500	39,975,000			De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender programación de Auxiliares, Operarios, Técnicos, Tecnólogos y Especializaciones Tecnológicas y formación complementaria en las modalidades presencial y a distancia del Centro de formación.
REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	COMPLEMENTARIA	EMPRENDIMIENTO PROMOTOR EN PROGRAMAS TURISTICOS RURALES LOCALES		2	10		01/02/2022	30/11/2022	\$ 3,997,500	79,950,000				
REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	COMPLEMENTARIA	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE HUEVO		3	10		01/02/2022	30/11/2022	\$ 3,997,500	119,925,000				
REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	COMPLEMENTARIA	EMPRENDIMIENTO EN SISTEMAS GANADEROS DOBLE PROPOSITO		3	10		01/02/2022	30/11/2022	\$ 3,997,500	119,925,000				
REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	COMPLEMENTARIA	EMPRENDIMIENTO EN SISTEMAS GANADEROS DOBLE PROPOSITO		1	4	24	01/02/2022	5/24/2022	\$ 3,997,500	19,188,000				
REGIONAL CUNDINAMARCA-CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL	COMPLEMENTARIA	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE HUEVO		3	10		01/02/2022	30/11/2022	\$ 3,997,500	119,925,000				
<b>TOTALES</b>										<b>\$18,688,000</b>	<b>\$18,688,000</b>			

MANUEL ALBERTO REINA PULIDO  
Subdirector (E) del Centro de Agroecología y Empresarial



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 002 DEL DÍA 6 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022

**OBJETIVO (S)** Definir el número de vacantes y el tiempo de ejecución contractual para los instructores del programa SENA Emprender Rural SER del Centro Agroecológico y Empresarial durante la vigencia 2022.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	José Alexander Hernández Liévano	82.392.042	X			Coordinador de FPI	jahernandez1@sena.edu.co	3115697746	N/A	
4	Luz Mireya Martínez Urquijo	39.623.297	X			Coordinador Académico	lmartinezu@sena.edu.co	3046778803	N/A	
5	Edwin Valencia Uribe	79.842.270	X			Coordinador Administrativo	evalenciau@sena.edu.co	3115468887	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 002					
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Conformación de listados de necesidades para el programa SENA Emprender Rural SER para la vigencia 2022					
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> 6 de enero de 2022			<b>HORA INICIO:</b> 08:00 a.m.	<b>HORA FIN:</b> 12:00 m	
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> CAE Fusagasugá Sede Principal Quebrajacho.			Centro Agroecológico y Empresarial		
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisión del presupuesto asignado para el programa SENA Emprender Rural SER para la vigencia 2022.</li><li>2. Definición del número de vacantes necesarias de acuerdo al presupuesto asignado al centro.</li><li>3. Definición del tiempo de cada uno de los contratos que se ejecutaran en la vigencia 2022 para el programa SENA Emprender Rural SER.</li><li>4. Firma del acta.</li></ol>					
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Definir el número de vacantes y el tiempo de ejecución contractual para los instructores del programa SENA Emprender Rural SER del Centro Agroecológico y Empresarial durante la vigencia 2022.					
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>					
De acuerdo al presupuesto asignado (\$ 818.708.480.00) para la contratación de instructores el programa SENA Emprender Rural SER se definen los perfiles requeridos, el número de personas a contratar y el tiempo asignado para cada una de las necesidades.					
ROL/PERFIL	PROGRAMA	OBJETO	NUMERO DE CONTRATISTAS	MESES AUTORIZADOS	DIAS AUTORIZADOS
PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS - EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCIÓN DE CULTIVOS TRANSITORIOS	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CULTIVOS TRANSITORIOS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA TEMATICA DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS - EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CULTIVOS TRANSITORIOS , PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO - COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL.	4	10	
PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES - EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS	EMPREDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS - EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO -	2	10	



		COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL			
PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS PECUARIAS - EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE DERIVADOS LACTEOS	EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE DERIVADOS LACTEOS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA EN EL ÁREA TEMATICA DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS -EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE DERIVADOS LACTEOS, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO - COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL.	2	10	
CLIENTE - TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS - SERVICIO AL CLIENTE MESA Y BAR	SERVICIO AL CLIENTE MESA Y BAR	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA TEMATICA DE CLIENTE - TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS - SERVICIO AL CLIENTE MESA Y BAR, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO - COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL.	1	10	
CLIENTE- TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS - EMPRENDEDOR PROMOTOR EN PROGRAMAS TURISTICOS RURALES LOCALES	EMPRENDEDOR PROMOTOR EN PROGRAMAS TURISTICOS RURALES LOCALES	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA TEMATICA DE CLIENTE- TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS - EMPRENDEDOR PROMOTOR EN PROGRAMAS TURISTICOS RURALES LOCALES, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO - COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL.	2	10	
PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS PECUARIAS - EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE HUEVO	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE HUEVO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA TEMATICA DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS PECUARIAS - EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE HUEVO, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO - COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL.	3	10	



PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS PECUARIAS - EMPRENDEDOR EN SISTEMAS GANADEROS DOBLE PROPOSITO	EMPRENDEDOR EN SISTEMAS GANADEROS DOBLE PROPOSITO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA TEMATICA DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS PECUARIAS - EMPRENDEDOR EN SISTEMAS GANADEROS DOBLE PROPOSITO, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO - COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL.	3	10	
PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS PECUARIAS - EMPRENDEDOR EN SISTEMAS GANADEROS DOBLE PROPOSITO	EMPRENDEDOR EN SISTEMAS GANADEROS DOBLE PROPOSITO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA TEMATICA DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS PECUARIAS - EMPRENDEDOR EN SISTEMAS GANADEROS DOBLE PROPOSITO, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO - COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL.	1	4	24
PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS PECUARIAS - EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE HUEVO - FOMENTAR CULTURA EMPRENDEDORA SEGÚN HABILIDADES Y COMPETENCIAS PERSONALES	EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE HUEVO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA TEMATICA DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS PECUARIAS - EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE HUEVO - FOMENTAR CULTURA EMPRENDEDORA SEGÚN HABILIDADES Y COMPETENCIAS PERSONALES, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO - COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL.	3	10	

### CONCLUSIONES

Se concluye que el presupuesto asignado para el programa SENA Emprender Rural SER y los perfiles requeridos cumplen con las necesidades del Centro Agroecológico y Empresarial.

### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Presentar la matriz, el plan de contratación y la presente acta a la oficina de gestión contractual del centro.	Centro Agroecológico y Empresarial	Enero de 2022

**ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)**



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjplucero JULY PAOLA LUCERO CABRA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-025- CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-  
 Fecha y Hora Sistema: 7/01/2022 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

<b>Número:</b>	1922	<b>Fecha Registro:</b>	2022-01-07	<b>Unidad / Subunidad ejecutora:</b>	36-02-00-025-951010 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA				
<b>Vigencia Presupuestal</b>	Actual	<b>Estado:</b>	Generado	<b>Tipo:</b>	Gasto	<b>Uso Caja Menor</b>	Ninguno		
<b>Valor Inicial:</b>	818.708.480,00	<b>Valor Total Operaciones:</b>	0,00	<b>Valor Actual:</b>	818.708.480,00	<b>Saldo x Comprometer:</b>	818.708.480,00	<b>Vr. Bloqueado</b>	0,00

<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>				<b>AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Número:</b>	1922	<b>Fecha Registro:</b>	2022-01-07	<b>Número:</b>		<b>Modalidad de contratación:</b>		<b>Tipo de contrato:</b>	
----------------	------	------------------------	------------	----------------	--	-----------------------------------	--	--------------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
951038 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL- CUNDINAMARCA- EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						818.708.480,00	0,00	818.708.480,00	818.708.480,00	0,00

**Objeto:** INSTRUCTOR: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO - COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL,

  
**EDWIN VALENCIA URIBE**

Firma Responsable



## **CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR REGIONAL DE CUNDINAMARCA DEL SENA**

### **CONSIDERANDO**

Que el Subdirector del Centro, requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

### **CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal del Centro Agroecológico y Empresarial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA TEMÁTICA DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS PECUARIAS - EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCIÓN DE HUEVO - FOMENTAR CULTURA EMPRENDEDORA SEGÚN HABILIDADES Y COMPETENCIAS PERSONALES, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO - COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL."

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C, a los 19 días de enero del 2022.

  
**JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA**  
**DIRECTOR REGIONAL**

Vo. Bo. Yolanda Pérez Rodríguez  
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano  
Regional Cundinamarca

Proyecto: Edwin Valencia Uribe  
Cargo: Coordinador Administrativo

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector.

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN – CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL - SENA																				
No.	Clase	Fuente	Etapas	Descripción (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	Consecuencia si la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	General	Externo	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas que puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Específico	Externo	Operacional	Riesgos por conceptos errados se materializa cuando el producto del contrato, el copyright, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información.	1	1	2	Bajo	No	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Específico	Interno	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviviente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
7	Específico	Interno	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, específicas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, específicas o naturales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantía de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses más luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
8	Específico	Interno	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieren registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato

\* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.



## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### FORMATO ESTUDIO PREVIO

#### PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

<b>OBJETO:</b>	<i>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA TEMÁTICA DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS PECUARIAS - EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCIÓN DE HUEVO - FOMENTAR CULTURA EMPRENDEDORA SEGÚN HABILIDADES Y COMPETENCIAS PERSONALES, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO - COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL.</i>
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	Profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías.
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la Actividad emprendedora y doce (12) meses en docencia.
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$39.975.000). Se requieren de tres (03) contratos que equivalen a un valor total de CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$119.925.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales correspondiente al mes de Febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS PESOS M/CTE. (\$ 3.997.500) cada uno</i>
<b>PLAZO:</b>	Diez (10) meses o hasta el 30 de noviembre de 2022
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	El lugar de ejecución del contrato es el municipio de Fusagasugá y los municipios de cobertura del Centro: Fusagasugá, Medina, Paratebueno, Chipaque, Silvania, Arbeláez, Pasca, San Bernardo, Venecia, Cabrera, Fosca, Gutiérrez, Guayabetal, Choachí, Pandi, Tibacuy, Granada, Une, Caqueza, Ubaque, Fomeque y Quetame y demás municipios que sean asignados al Centro.
<b>SUPERVISOR:</b>	La supervisión del contrato estará a cargo Luz Mireya Martínez Urquijo - Coordinadora- Académica
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	Manuel Alberto Reina Pulido – Subdirector (E) de Centro

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto



1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro Agroecológico y Empresarial del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

### **1. Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El Centro Agroecológico y Empresarial de la Regional Cundinamarca, actualmente adelanta acciones para el desarrollo de los Programas Técnicos, Tecnológicos, Auxiliares y Operarios, así como formación complementaria que está orientada a preparar a las personas para desempeñar oficios y ocupaciones requeridas por los sectores productivos y sociales, con el fin de satisfacer necesidades del nuevo talento o de cualificación de trabajadores, que estén o no vinculados al mundo laboral, en los veintiún (21) municipios de influencia del Centro, que obedecen al análisis de pertinencia del centro de formación definidas en líneas estratégicas y redes de conocimiento que buscan el mejoramiento del sector productivo y económico de la región.

Para la vigencia 2022, el centro tiene asignada una meta de capacitar en especialización tecnológica 50 aprendices, 4317 aprendices oferta regular tecnólogos e igual número de cupos; en nivel Técnico un total de 1462 aprendices oferta regular técnico laboral sin articulación con la media, 180 auxiliares, 331 operarios, en el nivel Técnico del Programa de Articulación con la media un total de 4968 aprendices, lo anterior perteneciente a la Formación titulada del Centro Agroecológico y Empresarial y en la Formación complementaria están asignados 42135 cupos y 32918 aprendices.

El Centro en aras de cumplir la misión institucional y dar aplicación a los principios que rigen la función administrativa, en especial el de eficacia y celeridad, requiere la contratación de servicios personales Profesionales que impartan formación y desarrollen actividades de los diseños y desarrollo curricular, relacionados con el objeto a contratar, toda vez que el centro de formación no cuenta con suficientes instructores de planta que permitan suplir esta necesidad.

El objetivo de la contratación es desarrollar y ejecutar con el plan de contratación de instructores del Centro Agroecológico y Empresarial, inmerso dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Sena Regional Cundinamarca para la presente vigencia; previo al análisis realizado por el Subdirector del Centro, la Coordinación de Formación Profesional, Empleo y Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, la Coordinación académica y la Coordinación administrativa del Centro, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de la región que atiende el Centro, las metas de formación establecidas en el Plan Operativo Anual, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida y la disponibilidad presupuestal global.

Considerando que el Centro de formación, cuenta con instructores de planta que pueden atender algunos programas formativos, el número con el cual cuenta el centro se hace mínimo respecto a



las necesidades de formación a atender, por lo que se hace necesario contratar el número de instructores requeridos para atender las necesidades de formación programadas para esta vigencia, conforme a la normatividad y lineamientos establecidos por la Dirección General del SENA.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y aun existiendo personal en la planta de personal no es suficiente, adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro Agroecológico y Empresarial, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de tres (03) contratos de prestación de servicios profesionales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de tres (03) contrato de prestación de servicios profesionales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

## **2. Obligaciones Específicas:**

1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta de formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación nacional de emprendimiento.
2. Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didáctica adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.
3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo.
4. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro de su centro de formación o quien cumpla sus funciones.
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
6. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.
7. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera



cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.

8. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

9. Articular con el instructor técnico en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda.

10. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.

11. Apoyar la identificación de fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas.

12. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022.

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### **4. Competencias Técnicas y Personales:**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

### **5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será la ciudad de Fusagasugá – Cundinamarca

### **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

### **7. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia



con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

#### **8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

#### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

#### **10. Supervisión:**

La supervisión del contrato estará a cargo de: Luz Mireya Martínez Urquijo - Coordinadora-Academica

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago el Subdirector(a) de Centro según el caso designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

**11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial:** SI \_\_\_\_\_ NO X \_\_\_\_\_

**12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones:** SI X \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

#### **13. Análisis del Sector:**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las



condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC), la siguiente es la clasificación de los servicios personales temporales requeridos:

El objeto contractual, se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Grupo [F] Servicios	[86] Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.	[10] Servicios de Asesoría de Gestión.	[17] Gerencia Industrial	[00] Gerencia Industrial.

Sector Perteneciente Al Objeto Contractual:

<b>SECTOR ECONÓMICO</b>
Sector terciario o de servicios

En el mercado colombiano existen múltiples Profesionales en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto obligaciones son similares a las que aquí se pretenden contratar. El Estado, para cumplir con los fines esenciales establecidos en la norma Superior, necesita celebrar contratos que apoyen e impulsen la consecución de estos; no obstante, es imprescindible garantizar una contratación sin detrimento de los recursos públicos, que además cumplan con el objeto pactado y que los resultados obtenidos sean de calidad.

No obstante, la justificación de la suscripción del contrato y de la determinación de su valor, no surgen de manera automática por el análisis de la planta de personal existente. Por una parte, es posible que, aun existiendo funcionarios con tareas afines, sea necesario contratar un prestador de servicios externo. Por otra parte, las condiciones personales profesionales del contratista (formación, especialidad, experiencia, etc.) pueden justificar una remuneración más significativa que la establecida para los funcionarios con labores afines. En fin, es también necesario tener en cuenta que el contrato excluye una relación laboral con el contratista, lo que significa que en la comparación de valores la administración debe tener en cuenta el factor prestacional, existente en la vinculación laboral y adicional al salario del empleado, factor inexistente en el contrato de prestación de servicios, en el que la remuneración pactada no comporta complemento alguno.

En cuanto a los contratos de prestación de servicios, en particular los profesionales, estos no tienen los mismos parámetros de evaluación de los servicios corrientes cuyas referencias de precios pueden encontrarse en el SICE, como tampoco estadísticas actualizadas. En los servicios personales es necesario hacer una valoración individual dependiendo de múltiples factores particulares, cuya descripción resulta difícil establecer de manera general.

En la medida en que la administración acude a estos contratos por la ausencia de personal disponible en la administración contratante o por la necesidad de contar con calidades profesionales particulares del contratista, es necesario analizar las exigencias propias del contrato, que tendrán incidencia directa sobre el valor pactado. Así pues, los contratos de prestación de servicios son



celebrados para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

### **13.1 Idoneidad y experiencia.**

Debido a que en el momento de la expedición del presente documento aún no se cuenta con la identificación e información necesaria para relacionar la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la información necesaria en cuanto a la formación académica y experiencia requeridas para desarrollar el objeto contractual, serán plasmadas en el respectivo certificado de idoneidad que será suscrito con posterioridad.

### **13.2 Estudio de la Oferta.**

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993. No obstante lo anterior, la contratación a pensionados deberá ser especialmente detallada en su justificación de acuerdo a la necesidad que se pretende cubrir teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Un nivel de alta especialización, 2. Unos conocimientos en tecnologías específicas, o 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad

### **13.3 Estudio de la Demanda.**

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.



Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
N/A	N/A	En las vigencias anteriores no se ha contratado un objeto igual o similar al que se requiere, sin embargo, por las necesidades del Centro Agroecológico Y Empresaria se hace indispensable contar con una persona natural que ejecute el objeto contractual del presente estudio previo.	N/A	N/A	N/A

#### 14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Se revisará y validará la documentación presentada en el Comité de Verificación de Instructores con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomendará la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificará el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2021.

**MANUEL ALBERTO REINA PULIDO**  
Subdirector (E) de Centro

Vo.Bo: Edwin Valencia Uribe  
Cargo: Coordinador Administrativo

Proyecto: Luisa Fernanda Veloza Guzmán – Apoyo Gestión Contractual  
Reviso: Luz Amparo Villamizar Meza – Abogada Gestión Contractual



Regional Cundinamarca

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN**  
**EL DIRECTOR REGIONAL DE CUNDINAMARCA**

**CONSIDERANDO**

Que el Centro Agroecológico y Empresarial requiere contratar los servicios de tres (03) Profesionales, cuyo objeto es: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA TEMÁTICA DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS PECUARIAS - EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCIÓN DE HUEVO - FOMENTAR CULTURA EMPRENDEDORA SEGÚN HABILIDADES Y COMPETENCIAS PERSONALES, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO - COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL.”.

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, atendiendo la necesidad contemplada en el Plan de Contratación de Instructores del Centro para el cumplimiento de la meta asignada en formación titulada 2022, en busca del mejoramiento del sector productivo y económico de la región. El Centro Agroecológico y Empresarial Regional Cundinamarca, actualmente adelanta acciones para el desarrollo del Programa SENA EMPRENDE RURAL el que está orientado a preparar a las personas para desempeñar oficios y ocupaciones requeridas por los sectores productivos y sociales, con el fin de satisfacer necesidades del nuevo talento o de cualificación de trabajadores, que estén o no vinculados al mundo laboral, en los veintiun (21) municipios de influencia del Centro, que obedecen al análisis de pertinencia del centro de formación definidas en líneas estratégicas y redes de conocimiento que buscan el mejoramiento del sector productivo y económico de la región.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998 y la Resolución 2331 de 2013 sobre delegación de la Entidad, así mismo que se adapte y apoye otras necesidades que se requieran por necesidades del Servicio.

Que en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA**

La contratación de tres (03) Profesionales, cuyo objeto es: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN EL ÁREA TEMÁTICA DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS PECUARIAS - EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCIÓN DE HUEVO - FOMENTAR CULTURA EMPRENDEDORA SEGÚN HABILIDADES Y COMPETENCIAS PERSONALES, PARA EL



Regional Cundinamarca

DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL SECTOR RURAL DONDE TIENE INCIDENCIA DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO - COORDINACIÓN NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL.”.

**PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución es de Diez (10) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, sin exceder la vigencia 2022.

**VALOR ESTIMADO DE UN (1) CONTRATO (S):** de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$39.975.000). Se requieren de tres (03) contratos que equivalen a un valor total de CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$119.925.000).

**RECURSOS:** Para sufragar el pago de los honorarios de este contrato, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1922 de 07 de enero de 2022. Dependencia 951038. Posición Catalogo de Gasto C- -3602-1300-8-0-3602035-02 Adquisición De Bienes Y Servicios - Servicio De Formación Profesional Integral - Mejoramiento Del Servicio De Formación Profesional Del Sena Nacional.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, el subdirector de Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

### AUTORIZACIÓN No. 0501

Dada en la ciudad de Bogotá DC., a los 19 días de enero del 2022.

  
**JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA**  
**DIRECTOR REGIONAL**

Vo.Bo. Luisa Lorena Gómez Cortez  
Cargo: Abogado Despacho Regional.

Vo.Bo: Edwin Valencia Uribe  
Coordinador Administrativo.

Aprobó: Manuel Alberto Reina Pulido  
Subdirector (E) de Centro.